



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 24 de agosto de 2022  
**P.I.E. N° 932/2021-2022**



Señor  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, quien solicita a la Señora Ministra de la Presidencia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y documento, sobre los proyectos ejecutados por la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE, los que ya fueron entregados, los que se encuentren en plena ejecución y los que estén por ejecutarse en el Departamento de Tarija durante las 3 últimas gestiones, 2020, 2021, 2022. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe y documento, sobre el monto total del Presupuesto Institucional de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, de las gestiones 2020, 2021 y 2022. Adjunte copia de los mismos. --- 3. Informe y documento, sobre la “Construcción del Mercado Municipal Barrio Petrolero-Yacuiba” del municipio de Yacuiba de la Región Autónoma del Gran Chaco, según el Convenio UPRE-CIFE-IG 018-A/2019 de agosto de 2019, suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales-UPRE y el Gobierno Autónomo municipal de Yacuiba; de cuanto es el monto desembolsado hasta la fecha y, si el financiamiento para la construcción de esta obra, está garantizado hasta la conclusión del mismo. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe y documento, para cuando se tiene estimada la conclusión y entrega de la construcción del “Mercado Municipal Barrio Petrolero-Yacuiba”, adjunte copia del Documento Base de Contratación DBC, planos arquitectónicos, planos de diseño, y otros documentos pertinentes.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas  
TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICE-MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

**RECIBIDO**

03 NOV 2022

Hrs.: 11:45 Fojas  
La Paz - Bolivia

CÁMARA DE SENADORES COMISIÓN DE NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS E INTERCULTURALIDAD

**RECIBIDO**

DIA	ME	AÑO	HORA
25	11	22	16:05
Nº CORRELATIVO			FIRMA
No. Expediente			FC:183

Señor

La Paz, 03 NOV, 2022  
MPR/VCGG/DGGLP/UGSP-0325-CAR/22

Luis Alberto Arce Catacora  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente.

**REF.: REMITE RESPUESTA A P.I.E. N° 932/2021-2022.**

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito - PIE N° 932/2021-2022**, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma - Presidente de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita se informe y documente, sobre los proyectos ejecutados por la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE, los que ya fueron entregados, los que se encuentren en plena ejecución y los que estén para ejecutarse en el Departamento de Tarija durante las 3 últimas gestiones, 2020, 2021, 2022 y otras relacionadas.

Al respecto, remito el **CITE: MP/UPRE/4118/2022** de fecha 29 de septiembre de 2022 suscrita por Gonzalo Rodríguez Cámara - Director General Ejecutivo de la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE del Ministerio de la Presidencia.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para renovar mi mayor consideración y estima personal.

  
Maria Nela Prada Tejada  
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

CÁMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCIÓN

Fojas: 3 Hora: 10:00

24 NOV 2022

**RECIBIDO**

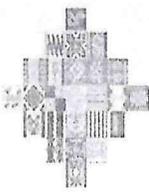
Nº Correlativo: Firma:

E-MPR/2022-13491

MNPT/GTL/MAB/Marga Chambi  
Adj. Lo indicado dos fojas  
c.c. Archivo

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Zona Central, calle Ayacucho - esq. Potosí, Teléfonos: (591-2) 2184178 - (591-2) 2184183



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
 VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
**RECIBIDO**  
 03 OCT 2022  
 Hrs.: 9:30 Fojas,.....  
 La Paz, 29 de septiembre de 2022  
**CITE: MP/UPRE/4118/2022**



Señora:  
 Lic. Maria Nela Prada Tejada  
**MINISTRA DE LA PRESIDENCIA**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
 Presente.-

**Ref. REMITE RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO**  
**P.I.E. N° 932/2021-2022**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
 VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL  
**RECIBIDO**  
 30 SEP 2022  
 Hrs.: 18:53 Fojas,.....  
 La Paz - Bolivia

De mi mayor consideración:

La Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, en el marco de sus atribuciones y competencias conferidas mediante Decreto Supremo N° 29091, dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 531/2022, de fecha 16 de Septiembre de 2022, tiene a bien responder la Petición de Informe Escrito – PIE N° 932/2021-2022, de fecha 24 de agosto de 2022, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma - Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

1. Informe y documento, sobre los proyectos ejecutados por la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, los que ya fueron entregados, los que se encuentren en plena ejecución y los que estén por ejecutarse en el Departamento de Tarija, durante las 3 últimas gestiones, 2020, 2021, 2022. Adjunte documentación de respaldo.

**Respuesta.-** El Gobierno de facto desde noviembre de 2019 hasta octubre de 2020 paralizó los proyectos de inversión de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE y no ejecutó ni entregó ningún proyecto nuevo para el Departamento de Tarija. Asimismo, a raíz de la crisis económica provocada por el Gobierno de Facto, el año 2021 no se aprobó ningún proyecto para el indicado Departamento. Sin embargo, este año 2022 para el Departamento de Tarija a la fecha se aprobaron 21 nuevos proyectos, de los cuales un proyecto ya se encuentra con convenio de financiamiento suscrito y en ejecución: “CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD EL PUENTE”. Para los restantes 20 proyectos se estima firmar convenio paulatinamente y posteriormente proceder a su ejecución.

2. Informe y documento, sobre el monto total de Presupuesto Institucional de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, de las gestiones 2020, 2021 y 2022. Adjunte copia de los mismos.

**Respuesta.-** El Presupuesto Institucional de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE de las gestiones 2020, 2021 y 2022 se muestra en el cuadro siguiente:

AÑO	Presupuesto institucional (en Bs.)
2020	1.393.659.259,11
2021	616.546.390,27
2022	688.195.994,25 (v)

(v): Presupuesto vigente al 28-09-2022

Fuente: SIGEP.



3. Informe y documento, sobre la “Construcción del Mercado Municipal Barrio Petrolero-Yacuiba” del municipio de Yacuiba de la Región Autónoma del Gran Chaco, según el Convenio UPRE-CIFE-IG 018-A/2019 de agosto de 2019, suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE y el Gobierno Autónomo municipal de Yacuiba; de cuanto es el monto desembolsado hasta la fecha y, si el financiamiento para la construcción de esta obra, está garantizado hasta la conclusión del mismo. Adjunte documentación de respaldo.

**Respuesta.-** En el marco del convenio de financiamiento UPRE-CIFE-IG 018-A/2019 de agosto de 2019, suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE y el Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba, el monto desembolsado hasta la fecha es de Bs 16.647.165,79.- Asimismo, en el marco del convenio citado, el financiamiento total está garantizado hasta la conclusión del proyecto indicado.

4. Informe y documento, para cuando se tiene estimada la conclusión y entrega de la construcción del “Mercado Municipal Barrio Petrolero – Yacuiba, adjunte copia del Documento Base de Contratación DBC, planos arquitectónicos, planos de diseño y otros documentos pertinentes.

**Respuesta.-** La conclusión del proyecto construcción del “Mercado Municipal Barrio Petrolero – Yacuiba, se tiene estimada para marzo de 2024. Por su parte, no existe el Documento Base de Contratación del citado proyecto ya que la contratación del citado proyecto no se enmarcó en el contexto del Decreto Supremo N° 0181, de 18 de junio de 2009, sino al Decreto Supremo N° 981, de 14 de septiembre de 2011, que autoriza al Ministerio de la Presidencia la contratación directa de obras, bienes y servicios para los proyectos ejecutados por la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE e instruye el registro de información de la contratación directa en el Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES. En ese contexto, la información sobre planos y otros documentos pertinentes del proyecto de construcción “Mercado Municipal Barrio Petrolero – Yacuiba”, se encuentra publicada en el Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES, disponible en la página web [www.sicoes.gob.bo](http://www.sicoes.gob.bo).

Es todo cuanto podemos informar para los fines consiguientes.

Atentamente.



Lic. Gonzalo Rodríguez Cámara  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
Unidad de Proyectos Especiales-UPRE  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Cc. Arch  
GRC/RAQ

